



TOMO V.—NÚM. 26.

ANUNCIOS: á precios convencionales
Número suelto, un real.

REVISTA LITERARIA.

Director propietario: VALENTIN L. CARVAJAL.
Administración, Lepanto 18.
ORENSE —DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE DE 1877.

AÑO IV.—NÚM. 231.

SUSCRICION: 5 pesetas trimestre
en toda España.

SUMARIO.—Estudios literarios, Pastor Diaz, por Emilia Pardo Bazan.—Gran Hospital de Santiago, por X—As Opinións, (poesia), por José Perez Ballesteros.—Diccionario gallego (continuacion), por José Soto Campos.—Administración pública, por Juan Manuel Salgado.—Miscelánea.—Reglamento de Beneficencia para la ejecución del acuerdo tomado por la Excm. Diputación provincial en sesión del 4 del actual.—Crónica local.—Anuncios.

ESTUDIOS LITERARIOS.

PASTOR DIAZ.

I.

Si no es nuestro siglo el mas fecundo en géminos, es por lo menos el mas fértil en talentos generales: perdido hemos en fuerza, pero ganado en equilibrio.

Teníase en otras épocas á maravilla el que un Miguel Angel, por ejemplo, descollase como arquitecto, escultor y pintor, y que un Nicolás de Casa cultivase con igual fruto la teología y las ciencias naturales, que un Maquiavelo se señalase á la vez como humanista, dramático y

político, y un Quevedo juntase las excelencias de escritor piadoso á las de príncipe de la sátira. La flexibilidad, la pluralidad de aptitudes, aquilataban el mérito; y cuando un personaje poseía tales prendas, cronistas y biógrafos se guardaban bien de callarlas, antes las ponían muy de realce, como singulares y raras.

Hoy, repito, es menos sorprendente dar con estas capacidades omnilaterales. La vulgarización de altos estudios, la abundancia de libros, la facilidad de comunicaciones, ayudan poderosamente á que el individuo desenvuelva sus dotes y multiplique las direcciones de su actividad intelectual. Así es que—concretándonos á la esfera de la poesía—se observa que apenas hay vate que en ella, y solo en ella, se encierra. No solo es muy frecuente que el poeta se eusaye en todos los géneros, desde el sonoro poema hasta el suave idilio, sino que rara vez deja de arrosstrar las lides escénicas, y aun de acometer la novela, de manejar el crítico escarpelo, de posar su ráudo pensamiento sobre los problemas políticos y sociales, de sondear los luminosos abismos de la historia, y de a purar al fuego de la

filosofía sus trabajos de arte. Posible es que este no gane mucho en ello: posible que la frescura, el vigor y la espontaneidad de la inteligencia se aplanen algo al peso de tantos conocimientos, y que la energía, solicitada en tantos sentidos, se disipe y pierda: dichoso quien, tras de ensayarlo todo, ve sobrenadar entre tentativas más ó ménos frustradas, un arranque de inspiración, un producto superior que le conquista la inmortalidad. Así engendra el padre varios hijos, y de ellos solo uno ilustra el nombre de la familia.

Como anillo al dedo vienen en mi concepto estas reflexiones al insigne Nicomedes Pastor Díaz. Aun entre los talentos más adaptables, pone admiración la ductilidad del suyo. Su ardiente imaginación á todo se arroja, su erudita facultad lo abarca todo. Son las obras que nos legó un brillante mosaico artístico, filosófico y social; y si hubiese logrado terminar las que proyectaba cuando le arrebató la muerte, ascenderían á enciclopedia, Biografía, historiador, sociólogo, filósofo, polemista, publicista, economista, novelista, crítico, admira más la extensión de sus conocimientos si se tiene en cuenta que espiró al mediar la carrera de la vida, *sin envejecer*, según vaticinio propio. Y es muy de advertir que en Pastor Díaz el estilo es tan flexible como el hombre, porque sin perder de vista las perentorias exigencias del buen gusto, se pliega á las materias que trata con elasticidad pasmosa, pareciendo á veces imposible que una misma pluma vierta el desbordado lirismo de *De Villahermosa á la China* y la concisión enérgica de las biografías de Diego Leon y Cabrera; la erudición elevada y selecta de *Italia y Roma* y los fulminantes artículos políticos que tanto excitaban los ánimos. La planta de este claro ingenio prospera á tan diversas latitudes con igual lozanía.

Pero dadas tales múltiples dotes, separadamente estimables, y sorprendentes reunidas, que fuera Pastor Díaz si no hubiera sido poeta? Un hombre notable? Sin duda. Un genio? No. El *quid divinum* de Pastor Díaz fué, en mi entender, la poesía.

En la poesía residió su vocación verdadera y suprema. Faltábale algo, en efecto, para sobresalir de sus contemporáneos en cualquiera otra esfera, como historiador, necesitaba más aliento y método; como crítico, más serenidad y análisis, y como sociólogo y filósofo, una razón menos señoreada de la volcánica fantasía. Si Pastor Díaz se consagrara exclusivamente á la historia,

quizás cayera en el énfasis de la segunda época de Michelet: si intentase crear un sistema filosófico, sería poético y vacío como el de Schelling. Mas para la poesía, reuniéronse en él facultades que escasean harto en los tiempos que corremos. Una riqueza y profundidad de sentimiento que se exaltan hasta el delirio, y una ternura melancólica que blandamente fluye de sus versos, comunicándose de un modo inevitable; una genialidad que prometía desenvolverse con el tiempo y la concentración y asiduo cultivo de propias tendencias, una gran copia de imágenes, una viva intuición de la naturaleza, y una exquisita idealidad—condición tan bella y de que tan sedientos nos traen las malhadadas crudezas del realismo ahora en boga—todo, todo se aunaba para que nuestro dulce cisne llegase á ser una de las glorias más brillantes del parnaso español.

No nos quedan ciertamente muchos versos de Pastor Díaz, pero sí los bastantes para fundar una apreciación exacta de sus facultades—que también se estima por el fragmento la maestría del cincel y la belleza de la estatua—y para que nos dolamos de lo muchísimo que hicieron perder á las letras las áridas agitaciones de la política, absorbiendo al cantor y desflorando su inspiración galana. Musas hay á la verdad que se crecen entre el fragor del social combate, y aún le deben sus arranques mejores: tales son en general los poetas objetivos, Tirteo, Quintana, Foscolo. Pero Pastor Díaz es poeta subjetivo, poeta interior, si vale la frase; poeta que no recoge los variados ecos del concierto humano para darles forma y devolverlos al público, sino que exhala en acordados sonidos las quejas de su propio corazón.

EMILIA PARDO BAZAN.

(Se continuará).

GRAN HOSPITAL DE SANTIAGO.

El gran Hospital de Santiago es bien conocido de cuantos han visitado la catedral Compostelana y demuestra fué fundación de los Reyes Católicos, por la famosa cadena y los dos escudos colocados á los lados de la puerta; pero se ignora generalmente que el coste de tan grandiosa obra y una parte muy importante de las rentas que poseía no fueron sufragados por sus excelsos fundadores, sino por un arbitrio conce-

ido por Su Santidad á instancias del Dean de Santiago D. Diego de Muros, que pagaban los fomeros. Este piadoso Dean que después fué Obispo de Mondoñedo y luego trasladado al de Oviedo, donde murió en el primer tercio del siglo XVI, fué quien concibió tan benéfica fundación, cuya administración conservó toda su vida y nada mejor que copiar lo que el Arcediano de Tineo D. Alonso Marañón de Espinosa dejó escrito en su Historia eclesiástica de la Iglesia de Oviedo, al tratar del obispo D. Diego de Muros; la cual no llegó á imprimirse, y cuyo manuscrito original se halla en el Instituto Asturiano, al cual fué donado por el ilustre Jovellanos.

«Siendo Dean de Santiago, fué causa de que se hiciese el Hospital de aquella ciudad, una de las obras de mas misericordia, que hay en España: moviolo á ello el ver el infinito número de Peregrinos de toda la Cristiandad que venian todos los dias á Santiago, cansados y fatigados, y no ser la ciudad de las mas sanas; enfermaban y morian el mayor número sin tener quien los curase, ni albergase: con este celo, viniendo los Reyes victoriosos de la guerra de Granada, se fué á Segovia; y contándoles esta falta, les suplicó fuesen servidos mandar hacer allí un Hospital. El Rey riéndose le dijo.—Dean, veisme en el Hospital, y quereis que haga hospital: respondió D. Diego, firme V. M. ésta carta para su Santidad y con ella lo haré yo, y podrá ser, saque á V. M. del hospital: firmóla el Rey, en la que daba cuenta al Papa de la mucha gente que moria en Santiago, por no haber donde recoger los Peregrinos; suplicando á su Santidad que para el remedio, fuese servido conceder un grande Jubileo de grandes Indulgencias, con un real de limosna, para que con esto se hiciese el Hospital; y tuviese alguna renta para el remedio de tantos pobres. El Papa lo concedió con tantas indulgencias que no quedó persona en España que no ganase una y dos veces los Perdones: y se tiene por cierto que el primer año se ganaron mas de 250 mil ducados, segun escribe un Secretario del mismo Obispo en papeles que de esto dejó: con este dinero se edificó el Hospital tan magnifico, y se compró la renta que hoy tiene. Parecióle á nuestro D. Diego que seria bueno pagar al Rey la firma que habia echado en la carta: sirvióle por ello con 50 mil ducados, de los cuales gustaron mucho los Reyes, y la Reina cada vez que él entraba á visitar le decía: Dean, mirad si hay mas hospitales que fundar, que yo firmaré.»

En el estado financiero, bien angustioso por cierto, en que quedó la Nación Española después de la rendición de Granada, guerra en que fué preciso hacer grandes gastos y no pequeños

sacrificios; se comprende bien que los Reyes Católicos no estuviesen en posibilidad de acometer la grandiosa obra del gran Hospital de Santiago sin la iniciativa y buena inventiva del Dean D. Diego de Muros á quien se le debe tan humanitaria fundación.

Este edificio en su parte antigua es un precioso ejemplar de la arquitectura del Renacimiento de que puede envanecerse la ciudad Compostelana y es además un testigo mudo y durable de las fuertes creencias de aquellos tiempos y de nuestras antiguas costumbres caballerescas, que se prestaban tanto á los ofrecimientos de visitar al Santo Apóstol Santiago en las necesidades y en los apuros, como á ser penitencidos por sus desmanes con venir en romería á Santiago.

Grandes servicios ha prestado á la humanidad y sigue prestando; eminentes hombres de ciencia ha alimentado en su seno y de su escuela práctica saldrán otros que honrarán siempre á Galicia. Lor eterno á sus fundadores.

X.

AS OPINIOS.

Montado a canchaperna n' unha burra
Escarranchado en riba d'o aparello
Vai un velliño a quen d'a besta turra
Neno garrido, cal d'o sol espello.
D'a corredeira a veira d' un comaro
N' un croyo tropezeu con un coteno
O diaño d'o rapaz, e fai reparo
A gente que se doy d' aquel pequeno.
Non falla quen deshafa contra ó vello
Con rouca fala e desvergonza tanta,
Q' o probe vello, sin pedir consello,
Baixa, e n'a albarda o rapaciña chanta;
De apois caoñña para o chan mirando
D'o picariño non se mostra atento;
Non se procata, non, que laticando
Marmulaa mais de catro aquel momento.
Esligando co a sede, o pé d' un mato
N' un regato beben, xunto a un pontello
Onde berraba de pasmós un fato
«Monte n'a besta malpocado bello»
Autorrinado un pouco c'o cansacio,
E outro pouco tamen co 'as suas rabechas!
Tomou o home o conto con despacio;
¡Nunca tal lle pasara a aquelas fechas!

Pra arranxarse mellor sobre d'a albarda,
 Mal como poido, arrimase a un balado
 E presto a burra sinte dobre farda
 Desde arrecú chegôu para aquel lado:
 Bançaselle a probe o espiñazo,
 Mais sobrado n' os osos que na freba;
 O diante d'ô consello de rechazo
 Moliña a vai deixar com' unha breva.
 Mais como, abundan, sempre, fenguateiros
 Moi sabidos en bulra barallante
 Q' o choyo seu esquécen gasalleiros
 Afóutos por poñer o alleo diante,
 D' ali a un pouquiño d'ô animal doidos
 Tôpanse algúns que din, o ver serenos
 O vello e o pequecho tan unidos:
 «Azoutas hay que dar a éstes dous nenos»
 Xa non hay quen escoite con pacencia
 Tal parolar consello non pedido
 E doye ver que vaya n' a sentencia
 Obichornoso dito confundido.
 Asi o petrucio e o rapaz falando
 Raixiño,—e non topando outro remedio
 A este choyo—d'a burra van baixando,
 De vergonza partidos pol-o medio.
 Nunca tal miña nay! eles fixeran
 Nunca d' a borriquiña se baixaran
 E os contos que os peñocos lles dixeran
 Tan tristes ¡abofé! non escoitaran;
 Pois mesturados d' outros vanse oindo
 Istes ditos que en bulra a xente aprica:
 «¿Non vedes d' o favor o animal rindo?»
 «¿Mais burros inda sodes que a horriçal!»
 Si algúen quixer d' as opinións o paso
 Seguir, e a todos contentar lixeiro
 Repare ben a endrómene d' o caso
 E enxerguérá que o tal é verdadeiro.

JOSÉ PEREZ BALLESTEROS.

Coruña, 1876.

DICCIONARIO GALLEGO.

(Continuacion.)

Ripar—hacer pared de tabiques. Por mas que nos hemos devanado los sesos, no hemos podido adivinar siquiera lo que quiere decir el autor con *hacer pared de tabiques*: vean nuestros lectores si logran ser mas *arquitectos* que noso-

tros en la materia. **Ripar** en su primera acepcion es el acto de quitar la semilla verde al lino. Tambien se llama *ripar* cuando se colocan las tablas, llamadas en gallego *ripas* para formar el techo: cualquiera otra acepcion que tenga dicha voz es desconocida para nosotros.

Sanguan—*zaguan* ó *padio*. A cada paso se desenlga el Sr. Cuveiro con cada palabreja, que deja á uno temblando. Además, *zaguan* ó *padio* no son iguales en significacion.

Segadeira—*hoz podadera*. Asi se escribe la historia. *Segadeira* es lo mismo que *segadora*, es decir, la mujer que siega; *hoz*, *podadera* es lo mismo que *hoz de podar*, esto es, un instrumento cortante que, como indica su nombre, sirve para podar las viñas y los árboles nuevos, de donde se deduce que para el autor mujer que siega y podadera son una misma cosa.

Seijo—*guijarro*. Bastante defectuosa nos parece esta traduccion, pues si el *seixo* (y no *seijo*) es siempre gujarro, no siempre el gujarro es *seixo*; puesto que aquella voz es extensiva á todas las piedras silíceas y esta no lo es mas que á una parte de ellas, esto es, á las cuarzosas. Segun esto el Sr. Cuveiro en vez de *seijo*—*guijarro*, debió decir: *Seixo*. Lo mismo que *cuarzo*. Pero el autor á todas estas *pequeñeces* contesta lo de Sancho Pansa, cuando D. Quijoté le reprendia por las faltas de lenguaje. «Todo va á dar allí.»

Te—*hasta*; preposicion de tiempo y de lugar. ¡Hombre! Te preposicion? Y para mas *de tiempo y de lugar*!

Timoeiro—*Timon* ó *lanza del arado* ó *del carro*. Parece mentira que el Sr. Cuveiro sea gallego, (segun dicen!) *Timoeiro*, ó *temoeiro*, es una correa ordinariamente de cuero de vaca ó buey, la cual tiene por objeto uncir el yugo á la lanza del carro y á la del arado, que en gallego llamamos *cabezalla* y *timon* ó *temon* respectivamente.

Toco—*ma briguera*. No diremos que no, por mas que no hayamos oido jamas tal palabra en esta acepcion, pero lo que podemos asegurar sin temor de equivocarnos, es que la voz usual en este caso (tan usual que con frecuencia se cree que es castellana), es la palabra *toño* que al autor se le quedó en el tintero sin duda por que creyó que no era gallego.

Tornillo ó *torriño*—*estornino*, *ave*, etc. Algunas veces parece que el Sr. Cuveiro anduvo cazando errores para recopilarlos en un libro con el título de *Diccionario gallego*, que de otra manera mal podría afirmar que *estornino* es lo mismo que *torriño* ó *torriño*. *Torriño* es palabra castellana y gallega, y no significa ave, sino espigón ó clavo labrado en muescas espirales, cuya aplicacion es conocida de todos; *torriño* es palabra gallega solamente y tampoco significa ave,

sino que es diminutivo de torno, palabra desconocida para el autor, como lo son otras muchas. Y por último, estornino, es lo mismo que estornillo y y estornino.

Toupello—nombre, ó voz de desprecio, pero que no ofende. Esto es uno de tantos contrasentidos que á cada paso se encuentran en esta obra. Quién ha visto voces despreciativas que no ofendan?

Toxar y toxeira.—*Tojal*. ¡Y porqué ha de ser *tojal*, principalmente siendo en gallego *tozar*? Lo lógico parece que en castellano deba ser *tozar*, prescindiendo ya de otras razones.

Univel--nivel. Aunque perdone el Sr. Cuveiro, *univel*, no es nada; y la palabra *nivel* es castellana y gallega.

Urce negro-mata de ramillas, etc. Urce en gallego no es masculino sino femenino, pues siempre hemos oído decir á la gente del campo *e teño muitas urces, estas urces xa están secas, etc.* Además, en honor á la botánica añadiremos que *urce* no es mata sino arbusto. ¿O es que para el Sr. Cuveiro mata y arbusto son una misma cosa?

Vichelocrego—oropéndola, ave V. Gayo. No negamos que está ave pertenezca al género de las oropéndolas, pero de esto á que sea igual *gayo*, hay una gran diferencia. El *gayo* es de color ceniciento y se parece mucho á la *pga* mientras el *vichelocrego* es en su mayor parte de color amarillo; y el canto y la hermosura de su plumaje no tienen igual parecido entre las aves de nuestros bosques.

Xaneiras—deshonestidades. ¡Qué público, qué honesto, qué casto, en una palabra, debe ser el Sr. Cuveiro, que considera *deshonesto* la natural conducta de los pobres gatos cuando están cachondos! En gallego se dice: *á miña gata andan as xaneiras, aqua la gata amais aquel gato andan as xaneiras, xa ven ahí o tempo das xaneiras*; ahora bien; para el autor *xaneiras* es lo mismo que *deshonestidades*; luego según el Sr. Cuveiro podremos decir en castellano: *mi gata anda á las deshonestidades, aquellá gata y aquel gato andan á las deshonestidades, ya se acerca el tiempo de las deshonestidades*. ¿Le gusta este castellano al señor Cuveiro? Además desearíamos y hasta agradeceríamos al autor nos dijese donde ha visto usada como castellano la palabra *deshonestidades*: ó lo que es lo mismo, la palabra *deshonestidad* en plural.

JOSÉ SOTO CAMPOS.

ADMINISTRACION PUBLICA.

Uno de los principales elementos que mas

influyen en el desarrollo de la riqueza pública, son las vías de comunicación entre las que figuran por su gran importancia y número los caminos vecinales.

La construcción, reparación y conservación de aquellos, es de la exclusiva competencia de los Ayuntamientos á quienes la ley faculta para imponer á los habitantes domiciliados en sus respectivos distritos que tengan la edad de 16 á 50 años, la prestación personal, exceptuando solamente á los acogidos en los establecimientos de caridad, á los militares en activo servicio, á los ordenados *in sacris*, á los oficiales retirados que no cuentan con mas recursos que el haber que como tales disfrutan y á los imposibilitados para el trabajo, como un auxilio cuando no cuentan con recursos bastantes para hacer las mejoras que en aquellos se necesiten.

«La disposición 2.º del art. 1.º de la ley de 16 de Diciembre último dice: Es obligacion de los Ayuntamientos la composicion y conservacion de los caminos vecinales. En cuanto á los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán á los interesados en los mismos á su reparacion y conservacion.»

«Para lograr tan útiles objetos acordarán los medios en junta de asociados para los vecinales, y en junta de interesados para los rurales.»

«Los Gobernadores velarán por el cumplimiento de esta parte tan interesante de la Administracion en virtud de las facultades que les concede la ley provincial.»

Sin embargo de la obligacion que la preinserta disposicion le impone á los Ayuntamientos y la reconocida utilidad de la composicion y conservacion de los referidos caminos vecinales, se hallan estos en el mayor abandono, y en la mayor parte intransitables.

Confiamos que hallándose al frente de esta provincia una autoridad ilustrada y recta hará desaparecer esa indiferencia con que se viene eludiendo el cumplimiento de las leyes, tanto en el ramo que nos ocupa, como en otro de la Administracion pública; haciendo insertar en los Boletines oficiales el reglamento de 8 de Abril de 1843 y la ley de 28 de igual mes de 1849 y el art. 74 de la ley municipal que reforma en parte aquellos, previniendo su cumplimiento.

JUAN MANUEL SALGADO.

Orense, Noviembre 12 de 1877.

MISCELÁNEA.

Alla vá un párrafo de la *Revista de la prensa* que publica un periódico gallego y que no tiene desperdicio (el párrafo, no el periódico):

—•De la unidad de la especie humana se ocupa *El Porvenir* de la misma ciudad en su fondo.

Es cosa por nosotros respetada la opinión de los hombres, pues como el ingenio no es patrimonio de nadie, debemos escuchar á todos para poder comparar y deducir en consecuencia lo que mas útil sea y de conformidad se halle con el bien comun pero para leer con gusto los artículos de *El Porvenir*, sería preciso que desechara de sus columnas una fraseología que le suele ser usual, que riñe con las buenas formas, necesarias en todo aquel que trata de enseñar á los demás.

En el artículo que reseñamos, hay un párrafo que dice así:

«Empero los corifeos de la escuela americana.»

¿Por qué ese lenguaje? Usese el comedido y de buena costumbre, y si no va el convencimiento al ánimo del lector, no formará al menos mal concepto del que quiere persuadir insultando.—•

Parécenos que el estimable periódico del que tomamos estas líneas, no tendrá nunca el disgusto de que le llamen *corifeo* de ninguna escuela, porque segun todas las señales, no ha asistido á ellas en su vida; sino era capaz de armar una pendencia tan tremenda como la que promovió la gitana del cuento por que un caballero se atrevió á llamarla, delante de testigos .. femeninal

NOTA.—Es de suponer que no incurriríamos en el epojio de *La Concordia* por haber escrito esta miscelánea.

¿No le parece al colega que la falta por nosotros censurada es *de esas que no pueden dejarse pasar, por originar daño de consideracion al buen decir?*

La Concordia sigue en su empeño de publicar malas poesías.

No seré yo el que pretenda quitárselo de la cabeza. *La Concordia* es muy dueña de hacer de su capa un sayo, que al fin y al cabo allá se las ha de haber con sus suscritores; pero sáme permitido al menos, segun costumbre, citar algunos versos de una composicion titulada *Te amo* que publica el apreciable colega.

Quando veas del cielo de esperanza

Su niveo resplandor...

¿Que buen comentario podría ponerse á estos dos versos... si fuera posible saber lo que ha queri lo decir en ellos su autor.

Piensa que á solas el alma cruda pena...

prosigue el autor, sin cuidarse, en el exceso de su desesperacion, de medir las sílabas...

Pero, amiga *Concordia*, ¿porque presta V.

sus columnas á tales gentes, que aman así con tanto ardor y... tan poca gramática?

Volverán la gramática y *El Faro*
A reñir con ardor descomunal
Y no habrá participio ni pronombre
Que no tiemble de verse agarrotar
Pero aquellos piropos y torpezas
Con que mostraba su amoroso afán,
Al grave *anunciador* de Pontevedra,
no los veremos mas!

Nunca al vetusto y carcomido *Faro*,
Su implacable rival—

Querrá, en sus ódios, estrechar *la mano*
de sincera amistad!!

El Faro de Vigo ocupándose del *HERALDO* en su *Revista de la Prensa* dice lo siguiente:

«... y su *Miscelánea* en la parte que nos toca, ni corta ni pincha y le dejamos en paz para que recobre su buen humor.»

Gracias, señor elefante.

Gracias, repito, ya que V. nos perdona la vida. Pero conste que no necesitamos recobrar nuestro buen humor, puesto que no lo hemos perdido aun, ni esperamos perderlo mientras se publique el *Faro*.

Dicho sea *en solaz de honra propia* (estilo del *Faro*) y á guisa de *omputacion para sus evasivos lectores*, como el mismo colega dice.

El Sr. Comellas (D. Manuel) defiende en *El Anunciador* de la Coruña, su artículo sobre el *Día de difuntos* con teson digno de mejor causa

Asegura bajo su firma que es obra meritoria *demandar paz á los muertos*, por hallarse en dativo esta última palabra.

Nosotros habiamos aprendido que en los verbos transitivos, ó sea que admiten regimen indirecto, debe excluirse la preposicion á cuando no antecede al acusativo.

Mas, por lo visto, en la escuela del Sr. Comellas no tiene curso esta doctrina y así *demandar justicia á los tribunales* querrá decir pedir la *paz* para los jueces, si *demandar paz á los muertos* significa pedir reposo *para* los difuntos.

Como quiera que el Sr. Comellas insista en su artículo en cali car de *ánimas* nuestras criticas, bueno será repetir por última vez las declaraciones que en varias ocasiones hemos hecho á propósito de esa cuestion.

La miscelánea del *HERALDO GALLEGO*, aunque no firmada, no es *anónima* ni mucho menos.

La redaccion de la *Revista* en que escribimos responde de los conceptos vertidos en la seccion de *Miscelánea* y, por consiguiente, *todos y cada uno* de los redactores de *EL HERALDO GALLEGO*

pueden considerarse como autores, á los fines consiguientes, que diria el Sr. Comellas.

Si al Sr. Murguía se le ha antojado decir que la prensa gallega estaba redactada por los cajistas, debió haber sido en un momento de mal humor, porque para desmentir tal afirmacion, basta leer por ejemplo, los artículos del Sr. Comellas, cuyos *dativos* ningun cajista es capaz de digerir. Dicho sea en honor de la respetable clase tan maltratada por el Sr. Murguía.

Réstanos aconsejar al Sr. Comellas que cuido de no volver á *romper el silencio dentro de breves limites*, porque se expone á ahogarse.

Porque eso de *romper el silencio dentro de breves limites*, creo yo que no podrá hacerse sin tener la cabeza metida en algun estrecho receptáculo.

Posicion asáz incómoda, como comprenderán nuestros lectores, para disertar sobre los *dativos*.

El Faro de Vigo en su Revista de la Prensa dice:

«*Evelina Salvini* es otro artículo, escrito con la punta de un dardo de amor, entusiasmo y poesia »

Con la punta... ¿de qué?

En la puerta del Cementerio general de esta poblacion campeaba desde tiempos antiguos la inscripcion siguiente:

*El término de la vida aquí lo veis,
El del alma será según obreis.*

El actual Ayuntamiento ordenó la restauracion de la rotulada y por ende la reforma bajo la siguiente fórmula:

*El término de la vida aquí lo veis,
El destino del alma según obreis.*

Habrà ganado en claridad el concepto que queria espresarse en los primitivos versos (aun cuando puede ponerse en duda); pero con la innovacion ha perdido extraordinariamente en armonia el segundo verso del pareado, por que ha de saber V. Sr. Alcalde que el segundo verso está cojo, y sino que vaya un perito á medirlo siguiendo su procedimiento municipal.

«Por esa carretera solo se pasará la conveniencia ó la vanidad personal.»

«De ese pueblo no vienen mas que cuatro cuartillos de leche y un *foix* de *carqueixas* »

«Cuando *haigna* terminado, completaré mi pensar »

«Hay que hacer 45.000 duros de carreteras.

Con ese sistema siempre tendrá que estar el Ingeniero á caballo de la provincia.»

No se estrañen Vds: la precedente culta y correcta fraseologia, pertenece á un Diputado provincial que habla mucho por lo mismo que no sabe como habla.

Y no te importe el indagar su nombre
O lector pio,

Consúete el saber que ha sido un hombre,
Diputado de padre y señor mio.

Rogamos á *El Anunciador* de Pontevedra que cuando nos plagie, transcriba nuestras frases sin alterar la ortografía.

Llámenos *poubanos* en buen hora, ya que de nosotros aprendió el *chiste*, pero no diga que somos *pouvanos* con *v* pues esto indica que no ha estudiado bien la lección.

REGLAMENTO

DE BENEFICENCIA PARA LA EJECUCION DEL ACUERDO
TOMADO POR LA EXCMA. IMPUTACION PROVINCIAL EN SESION DE 4 DEL ACTUAL.

(Conclusion.)

Base 8.^a

Art. 31 No obstante lo dispuesto en la base 4.^a de la reforma, la provincia dispuesta siempre á dispensar su proteccion y auxilio al necesitado á todas horas y en todas las situaciones de la vida, tendrá dispuesto un local que se titulará de *Socorro provisional*, y en el que habrá un departamento de hombres y otro de mujeres.

Art. 32 En la casa de socorro provisional, previa orden del Presidente, y en casos apremiantes del director de los Establecimiento, que lo pondrá luego en conocimiento de aquel, serán admitidos y socorridos los procedentes de la Inclusa y los que, no siéndolo, necesitasen proteccion y auxilio en el momento.

Art. 34 Los acogidos en esa casa no pararán en ella mas que el tiempo preciso para darles el destino que corresponda con arreglo á la base 4.^a de la reforma, si proceden de la Inclusa, y en otro caso el que baste para satisfacer la necesidad del momento y ponerlo en conocimiento de su familia. Si estos últimos no fuesen pobres reintegrarán al Establecimiento las estancias que causen.

Base 9.^a

Art. 34 Luego que se instale la Junta provincial de Beneficencia y se traslade el Hospital á las Mercedes, se hará, por medio de un artículo adicional, la reduccion de empleados que previene la base 9.^a de la reforma.

DISPOSICIONES PROVISIONALES.

INCLUSA.

1.^a Los niños ingresados hasta el dia por el turno se entregarán á sus padres, si los reclamasen, sin otras formalidades que las que vienen observándose.

2.^a Los que ingresen á lo sucesivo estarán bajo la tutela de la provincia hasta los 25 años, y no se en-

entregarán á los que los reclamen sin que justifiquen cumplidamente la calidad de padres ante los jueces de primera instancia respectivos y acompañen además certificación expedida por la secretaría del Ayuntamiento de su domicilio de la cuota de contribucion que satisfagan por inmuebles y subsidio.

3.^a En vista de los documentos á que se refiere la anterior disposicion, la Junta tomará los informes que crea convenientes sobre la moralidad, honradez y recursos con que cuente el reclamante, y oída la Comisión provincial, determinará si ha ó no lugar á la entrega del exposito.

4.^a El exposito no se entregará sin que el reconocido como padre ó madre reintegre al establecimiento el importe de los gastos ocasionados por lactancia, y educación, si no fuese pobre.

5.^a Se prohíbe severamente dar noticia alguna del paradero de los que ingresen por el torno. Los funcionarios que falten á deber tan sagrado serán separados de sus destinos una vez acreditada con su audiencia, la falta, sin perjuicio de proceder contra ellos por revelacion de secreto con arreglo al art. 378 del Código penal.

6.^a Los alcaldes ejercerán la mas esquisita vigilancia sobre sus domiciliadas no casadas que se hallen en estado de embarazo, y adoptarán las medidas que su prudencia les sugiera para impedir la ocultacion ó exposicion del hijo.

7.^a Siendo muy frecuente el ingreso por el torno de hijos legítimos, los alcaldes darán cuenta á la junta de los casos de esta naturaleza de que tengan conocimiento ó motivo racional y fundado para presumirlo; cuyos hechos se perseguirán con mano fuerte y se dará de ellos conocimiento á los tribunales de justicia para que procedan á lo que haya lugar conforme á lo prescrito en la última parte del art. 483 del Código penal.

Orense Octubre 7 de 1877.—El Gobernador Presidente, Juan C. Bernad.—El Secretario Claudio Fernandez.

CRONICA LOCAL.

El día 20 á las cinco de la tarde se reunió la Excm. Diputacion Provincial celebrando sesiones hasta el día 22.

Se acordó la suspension de todas las obras que se hallaban en construccion en la provincia en tanto que no se apruebe el plan general de carreteras que debe designar las obras á que debe darse preferencia. Crear una plaza de Ingeniero jefe de Caminos vecinales con la dotacion de 5,000 pesetas. Ampliar la plantilla del personal de caminos en la siguiente forma. Ingeniero Jefe: dos Ayudantes con la asignacion de 2500 pesetas; dos sobrestantes con la de 1.500, todos con las oportunas indemnizaciones

Estas plazas se proveerán por concurso al cual se convocará por medio del periódico oficial.

Se admitió la dimision presentada por D. Luis Palao oficial encargado del negocio de Caminos y la formulada por D. Abelino Piñeiro del cargo de oficial jefe de la seccion de cuentas.

Se acordó la supresion de la seccion de cuentas por considerarla innecesaria.

Se concedió una pensión de 3 reales diarios á un ordenanza que ha prestado servicios 23 años á la diputacion por hallarse aquel imposibilitado en la actualidad.

Se procedió á la division de los colegios electorales de que han de constar los distritos de la provincia.

Se aprobaron las actas de los Diputados señores Fuentes Perez, Garcia y Reigada.

Todas las sesiones se celebraron bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia.

Ha sido nombrado auxiliar del negociado de caminos con la dotacion de 1.500 pesetas á D. Agustin Cibeira, antiguo funcionario y persona estimada en esta poblacion. Sea enhorabuena.

Ha sido aprobada la suspension de los Señores Diputados, propuesta al Sr. Ministro de la Gobernacion por nuestro digno Gobernador civil, y no llevada á cabo por éste, como equivocadamente anunciamos en nuestro número anterior.

Bajo el pseudónimo de *un-amante de la verdad* hemos recibido otra extensa carta referente á la reformas introducidas en el ramo de Beneficencia, cuya insercion se nos ruega. Como en este escrito se consignan algunas apreciaciones relacionadas con la disension iniciada, en prueba de imparcialidad absoluta, lo daremos á luz cuando el espacio de que podamos disponer nos lo permita.

Ha sido repuesto en el destino de Guarda-Almacen de efectos estancadas de esta provincia, nuestro estimado amigo el jóven Licenciado en Derecho Civil y Canónico D. Fidel Varela y Millan.